

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.873

RETIRO, 12 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los Memorandum Nº 37 Jefe departamento desarrollo comunitario y Memorandum Nº 68 autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1.- Que los memorándum fueron recibidos en esta fecha para su Perfeccionamiento administrativo en el departamento de Finanzas:

DECRETO:

1º Páguese viático y reembólese gastos de pasajes a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometidos autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIÓNARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	VIATICO/REEMBOLSO	
Paulina Corvalán Flores C.I. Nº 16.827.296-0 Profesional Depto.Social Grado 11º	31/07/2014 10:00 a 16:00 hrs.	A Linares, asistencia a Jornada de trabajo mesa provincial, ofertas programáticas Fosis 2014. Y otros.	1 V.P. \$19.086.- Reembolso \$ 1.900.-	<b>TOTAL \$20.986.-</b>
Ricardo Saldaña Araya C.I. Nº 16.462.601-6 Conductor Grado 19	10/09/2014 10:00 a 17:00 hrs.	A sectores rurales de la comuna por entrega de invitaciones Fiestas Patrias.-	01 V.F. \$7.745.-	<b>TOTAL \$7.745.-</b>

2º Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Reembólese los gastos rendidos, para solventar gastos del cometido e impútese a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
Por orden del Alcalde.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
CLG/GBT/VNL/iep